

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

7 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Referencia local: 30561/94.

Referencia alberca: 445/1994.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de febrero de 2013 se otorga al Ayuntamiento de Leganés, con CIF P-2807400-C, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: riego por goteo de árboles y por aspersión de césped en los parques de “Los Olivos” y “La Chopera” y limpieza de calles cercanas en el casco urbano de Leganés.

Clasificación del uso: usos recreativos artículo 12.1.6 del PHC Tajo.

Volumen máximo anual: 8.006 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 5 litros por segundo.

Plazo: veinticinco años.

Título que ampara el derecho: concesión por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de febrero de 2013.

Captación

Tipo de captación: sondeo.

Potencia instalada: 10 CV.

Localización de la captación:

- Término municipal: Leganés.
- Provincia: Madrid.
- Coordenadas UTM ED50 (X, Y): 435.745, 4.465.647.
- Huso: 30.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril).

En Madrid, a 4 de febrero de 2013.—El comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

(02/1.312/13)

